

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

4788

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2023, del Director de Pesca y Acuicultura, por la que se seleccionan y aprueban las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) y se designa a Itsas Garapen Elkartea, FLAG como grupo de acción local pesquero responsable de su gestión.

Mediante Orden de 7 de julio de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente se aprueba la convocatoria pública para la selección y aprobación de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) y de los grupos de acción local del sector pesquero (GALP) responsables de su gestión (BOPV n.º 144 del 31-07-2023)

El resuelvo séptimo de la citada Orden establece en su apartado 3 que el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día en que produzca efectos la misma.

Con fecha 30 de agosto de 2023 (n.º de registro: 2023RTE01019890), la Asociación Itsas Garapen Elkartea, FLAG, presentó su solicitud (n.º expediente: 00001-SEGALP2023), de conformidad con lo establecido en la reiterada Orden, dentro del plazo establecido para ello.

Por su parte, el resuelvo octavo, establece que la selección de los Grupos de Acción Local del sector pesquero, se realizará mediante un procedimiento transparente, abierto y riguroso, que se llevará a cabo por un Comité de Selección cuya composición se detalla en el apartado 1 de dicho resuelvo. Asimismo, el apartado 8 establece la posibilidad de designar como Entidad Colaboradora a los Grupos seleccionados conforme a lo establecido en la orden reguladora.

La selección resultante de los Grupos de Acción Local del sector pesquero se ha realizado conforme a los criterios establecidos en el apartado 3 del resuelvo octavo. Teniendo en cuenta la valoración realizada de acuerdo con los criterios establecidos en el citado apartado 3, y analizada la única solicitud presentada dentro del plazo establecido para ello, la propuesta mejor valorada seleccionada, una vez ponderados los criterios de selección, ha sido la estrategia de desarrollo local participativo presentada por Itsas Garapen Elkartea, FLAG; por otra parte, la selección y aprobación de la estrategia de desarrollo local participativo, correspondiente a Itsas Garapen Elkartea, FLAG, cumple los requisitos y criterios establecidos en la Orden de 7 de julio de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de convocatoria pública para la selección y aprobación de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) y de los grupos de acción local del sector pesquero (GALP) responsables de su gestión.

En consecuencia, vistos, la Orden de 7 de julio de 2023, el Reglamento (UE) 2021/1060, el Decreto Legislativo 1/1997 de 11 de noviembre, la Ley 30/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa general de aplicación,

RESUELVO:

1.– Seleccionar y aprobar la estrategia de desarrollo local participativo y, designar a Itsas Garapen Elkartea, FLAG como Grupo de Acción Local del sector pesquero para la gestión de la estrategia de desarrollo local participativo, de conformidad con lo establecido en la Orden de 7 de julio de 2023, de convocatoria pública para la selección y aprobación de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) y de los grupos de acción local del sector pesquero (GALP) responsables de su gestión.

2.– Proceder a designar al Grupo de Acción Local del sector pesquero Itsas Garapen Elkartea, FLAG como Entidad Colaboradora de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre.

3.– Dar publicidad a la estrategia de desarrollo local aprobada mediante su publicación en la web del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y en la web del Grupo de Acción Local Itsas Garapen Elkartea, FLAG.

4.– Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de octubre de 2023.

El Director de Pesca y Acuicultura,
LEANDRO AZCUE MUGICA.